

CONCEPCION, 16 de Agosto 2019

Nº 954-PTE-2019-VISTOS: La Solicitud de Patente N°1744 del 30/07/2019; Recepcionada por el Departamento de Patentes y Rentas Comerciales; la documentación adjunta a la solicitud, en la que consta haber dado cumplimiento a los requerimientos legales exigidos para este trámite, lo que se encuentra acreditado con informe favorable del Departamento de Rentas y Patentes Municipales. Los artículos 6°,7°,23°,24°,26° y 32° del DL. N° 3.063 de 1979 sobre Rentas Municipales; lo dispuesto en los artículos 5° letras d), e), 12° y 63° letras g), i), j) del DL N° 1/2006 del Ministerio del Interior, el cual fija el texto refundido y sistematizado de la ley N° 18.695; Orgánica Constitucional de Municipalidades; la ley N° 20.285 del año 2008, sobre acceso a la información pública; el artículo 6° y 76 y siguiente de la ley 18.883 que aprueba Estatuto Administrativo; y en uso de las atribuciones establecidas en el Decreto Alcaldicio N° 676 de fecha 13 de Junio 2019, punto 1.4 letra F), sobre Delegación de Firma y Facultades del Alcalde.

D E C R E T O

1.- Apruébese el otorgamiento de la **PATENTE COMERCIAL**, al contribuyente que se individualiza y autorizase su funcionamiento en la dirección comercial que se detalla a continuación:

Rol	:	2-33081
Actividad Económica	:	SERVICIOS DE SEGURIDAD PRIVADA PRESTADO POR EMPRESAS
Código Actividad	:	783.000
Clasificación	:	COMERCIALES
Dirección comercial	:	OHIGGINS 914 LOCAL 6-C
Nombre del Contribuyente	:	SEGURIDAD CRISTIAN RODRIGO ARIZ BERNALES E.I.R.L.
Rut	:	77002957-0
Nombre del Representante Legal	:	ARIZ BERNALES CRISTIAN RODRIGO
Rut Representante Legal	:	1 [REDACTED]
Dirección Particular	:	[REDACTED]
Fecha de solicitud	:	30/07/2019
Rol Avalúo	:	139 -68
Correo Electronico	:	NO TIENE

El departamento de Patentes y Rentas Municipales, procederá a efectuar los registros respectivos y girar la Orden de Ingreso Municipal; se entenderá autorizada la Patente cuando el Giro respectivo, se encuentre pagado.

**ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE
POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE**
* **MIGUEL ANGEL CARRASCO MARAMBIO**
DIRECTOR DE FINANZAS

PABLO IBARRA IBARRA
SECRETARIO MUNICIPAL

MACM/MMPP/cms

DISTRIBUCIÓN:

- Departamento de Patentes y Rentas
- c.c. Expediente de la Patente
- Contribuyente
- ID DOC 1161462